



INFORME

Consejo Consultivo de Flotas de Larga Distancia (LDAC)

Web: www.ldac.eu

**MIACO – Reunión entre el CIEM, los Consejos Consultivos y otros Observadores
Sede del CIEM, Copenhague, 13-14 de enero de 2015**

Fecha: 28 de enero de 2015

Área de trabajo prioritaria (extraída del programa de trabajo del LDAC 2014-2015)

Trabajar en estrecha colaboración con los científicos con el fin de que el LDAC no sólo participe como observador en la evaluación de las poblaciones pesqueras sino también en los planes de recuperación de las especies que afectan a este CC.

1. Términos de referencia

El CIEM invitará a los Consejos Consultivos (CC) y a las organizaciones observadoras a reunirse con los responsables del Comité Asesor de Pesquerías (ACOM), con el presidente del mismo, Eskild Kirkegaard, a la cabeza, en la sede del CIEM los días 13 y 14 de enero de 2015 para:

- a) Debatir la organización de trabajo práctica de 2015 en aras de establecer una cooperación entre los CC/observadores y el CIEM, en la que se incluyen los procedimientos para la emisión de dictámenes científicos y el debate sobre los mismos por parte del CIEM;
- b) Revisar la evolución del seguimiento de las medidas adoptadas en la reunión MIRAC de 2014;
- c) Invitar a los CC/observadores a informar sobre su experiencia trabajando con el CIEM durante 2014 y a presentar sus necesidades y demandas en términos de investigación y asesoramiento, y a discutir sobre la experiencia del CIEM en las reuniones de los CC en 2014;
- d) Debatir el plan para seguir desarrollando dictámenes en términos de asesoramiento integrado (capturas accesorias), evaluaciones integradas de ecosistemas y resúmenes sobre ecosistemas, el formato de las recomendaciones, el enfoque basado en el RMS y la obligación de desembarques/prohibición de descartes;
- e) Debatir las opciones para seguir desarrollando la accesibilidad de las recomendaciones y dictámenes del CIEM.

Informe resumen del LDAC sobre MIACO 2015 – Copenhague, 13-14 enero 2015



2. Aportación del LDAC a la reunión

El LDAC asistió a la reunión representado por una delegación de tres personas: Juan Manuel Liria (Vicepresidente Primero, representante del sector pesquero), Javier López (Oceana, representante de otros grupos de interés) y Alexandre Rodríguez (Secretario Ejecutivo).

Se pidió a los CC que evaluaran el diálogo mantenido con el CIEM a lo largo de 2014 y que formularan propuestas para colaborar a lo largo de 2015 y en adelante. El Secretario Ejecutivo del LDAC realizó el siguiente resumen:

2.1. Participación del CIEM en las reuniones de los CC

El LDAC valora que el CIEM haya incrementado el nivel de apertura y transparencia para con los usuarios externos/stakeholders durante los últimos años. El diálogo entre los científicos y los representantes del sector pesquero ha mejorado significativamente y ha incrementado su frecuencia en los CC, dentro de los grupos del CIEM y en talleres, proyectos de la UE y demás foros. Se espera que esta mayor transparencia permita a los pescadores, a las ONG y a los ciudadanos beneficiarse de un mayor conocimiento del estado de las poblaciones, aunque aún existan mensajes contradictorios en cuanto a la incertidumbre y la base científica para la evaluación de poblaciones o stocks de los que se tienen déficit de datos (insuficientes o limitados).

El LDAC agradece la posibilidad de que expertos científicos del CIEM asistan a las reuniones de los CC y presenten las recomendaciones pertinentes del CIEM a través del memorando de entendimiento anual firmado con la Comisión Europea.

2.2. Presentación de Recomendaciones y Dictámenes y Programas de Formación por parte del CIEM

Dado el ámbito geográfico y la misión específica del LDAC, con escasas poblaciones fuera de las aguas comunitarias que sean objeto de estudio para el CIEM, los científicos del CIEM no han participado directamente en ninguna reunión del LDAC en 2014. No obstante, al LDAC le gustaría invitar a un representante del ACOM del CIEM a participar periódicamente en la reunión del GT2 (sobre Organizaciones Regionales de Pesca y Acuerdos del Atlántico Norte) que se celebra dos veces al año. La presencia del CIEM contribuirá a mejorar en particular el entendimiento mutuo respecto de las recomendaciones y dictámenes del CIEM para el Atlántico Nordeste y la interacción entre el CIEM y el Consejo Científico de NEAFC.



En cuanto a un mayor conocimiento científico, el LDAC apoya la continuidad de los cursos formativos de iniciación a la evaluación de las poblaciones organizados para la Comisión y las partes interesadas que son miembros de los ACs.

2.3. Participación del LDAC en las reuniones del CIEM

El LDAC se compromete a designar a los representantes que asistirán a los talleres de elaboración de indicadores (“benchmark workshops”) y de recopilación de datos (“data compilation workshops”) centrados en poblaciones de su interés, por ejemplo algunas de las poblaciones del Ártico como la gallineta nórdica, el fletán negro, etc.

El LDAC también quisiera participar e involucrarse más con el fin de contribuir a la reflexión sobre pesquerías plenamente documentadas, enfoque multiespecies, etc. El LDAC valora que el Grupo de Trabajo del CIEM sobre Sistemas Marinos (WGMARS) podría ser una buena plataforma y servir de comité de expertos o *think tank* a tal fin. El grupo de trabajo WGMARS es un foro permanente que permite que los científicos responsables de las evaluaciones interactúen e intercambien opiniones y datos con los responsables del sector pesquero y marino en aras de lograr una conservación y explotación sostenible de los recursos pesqueros desde un punto de vista biológico, social y económico.

2.4. Áreas futuras de colaboración

El LDAC estaría interesado en fortalecer los vínculos existentes con el CIEM en los próximos años y en hallar formas de colaborar para contar con apoyo científico en ámbitos como la mejora de la selectividad y la reducción de capturas de poblaciones de juveniles de atún y otras capturas accesorias asociadas (por ejemplo, la mejora en el uso de los FAD); o ayudando a evaluar, conjuntamente con el STECF, los efectos biológicos y económicos de la implementación de la próxima obligación de desembarques para las flotas comunitarias en aguas internacionales.

Al LDAC también le gustaría mejorar la comunicación que mantiene con el CIEM y los órganos científicos de las ORP como NEAFC (cliente del CIEM) y NAFO en cuanto a la emisión de recomendaciones relacionadas con poblaciones comerciales clave para la flota de larga distancia (por ejemplo, fletán negro, gallineta nórdica...) También sería conveniente colaborar con el ICCAT en este ámbito.

El espíritu de colaboración entre el LDAC y el CIEM debería articularse proactivamente de varias maneras, por ejemplo mediante solicitudes especiales de recomendaciones a través de la Comisión o asegurando financiación específicamente destinada a este fin a través del FEMP o proyectos transnacionales como partenariados industria-ciencia.



2.5. Implementación de la obligación de desembarques

El desarrollo de un plan de descartes para especies pelágicas y demersales es un tema clave para todos los buques comunitarios tanto en aguas de la UE como fuera de la ZEE del Estado Miembro; los dictámenes y estudios científicos (incluidas las consideraciones relacionadas con los ecosistemas y las pesquerías mixtas) serán fundamentales para que estos planes tengan éxito y sean eficaces. La revisión periódica de la eficacia de las medidas de gestión implementadas será crucial para la mejora de la biología de las poblaciones.

El LDAC intentará optar a un puesto en calidad de observador en el grupo de trabajo de expertos (EWG) sobre la implementación de la obligación de desembarques del CCTEP de tal forma que pueda participar activamente en la redacción de las definiciones de los distintos elementos constitutivos de los planes de descartes (por ejemplo, exenciones relativas a la capacidad de supervivencia, tallas mínimas de referencia para la conservación, de *minimis*, etc.).

3. Principales consecuencias y acciones derivadas de la reunión

- Los CC interesados deberían ponerse en contacto con la Secretaría del CIEM para proponer iniciativas específicas en materia de investigación, incluyendo un dossier en el que se detallen las fuentes de financiación disponibles para proyectos en curso (PM7, Programa Atlántico) o futuros (Horizonte 2020).
- Existen nuevas oportunidades de financiación para proyectos científicos y de investigación para los CC en virtud de los artículos 85-86 del Reglamento FEMP. Éstos se basarán en convocatorias individuales de propuestas para proyectos o estudios piloto impulsados por la Comisión, en función del presupuesto disponible y de los criterios de admisión para cada convocatoria.
- Los CC deben informar a la Secretaría del CIEM acerca de las reuniones futuras (fecha y lugar) y enviar las invitaciones pertinentes a los científicos con la antelación debida. El LDAC intentará garantizar la participación de un representante del ACOM del CIEM en la próxima reunión del GT2, que probablemente tenga lugar en Bilbao a finales de abril.
- El Responsable de los Servicios de Asesoramiento del CIEM dejó constancia de que la participación en calidad de observadores de los interlocutores es posible en el ACOM, el grupo de redacción de recomendaciones (ADG) y el Grupo de Expertos (EWG). La inscripción puede hacerse a través de: advice@ices.dk

Informe resumen del LDAC sobre MIACO 2015 – Copenhague, 13-14 enero 2015



- Un representante del CC de pelágicos propuso tener medio día de consulta antes y medio día después de los grupos de redacción de recomendaciones para hacer aportaciones a los interlocutores a través del proceso de asesoramiento.
- Se anima a los CC a que contribuyan con ideas y propuestas al calendario de talleres de elaboración de indicadores (Benchmark Workshops, BWK) para 2016 y años sucesivos de tal manera que el CIEM se plantee incluirlos en su presupuesto anual. No obstante, también se puso de manifiesto que las aportaciones substantivas de los stakeholders se limitarán a los BWK a menos que se preparen de forma exhaustiva y se envíen los datos correspondientes de antemano (es decir, al menos 2 meses antes a través de los talleres de recopilación de datos).
- A petición de algunos representantes del sector pesquero, se realizó un intercambio de experiencias relacionadas con la aplicación práctica de la obligación de desembarques que llevaba en marcha 12 días, donde se trataron detalles relativos a la aplicación por las autoridades portuarias y de control.
- El CIEM cambiará el formato habitual que utiliza actualmente para las recomendaciones a partir de 2016 y presentará un nuevo formato con una estructura de recomendación para cada ecorregión que consta de tres niveles:
 1. Recomendaciones basadas en ecosistemas;
 2. Recomendaciones basadas en las pesquerías;
 3. Recomendaciones basadas en poblaciones de peces.

-FIN-